

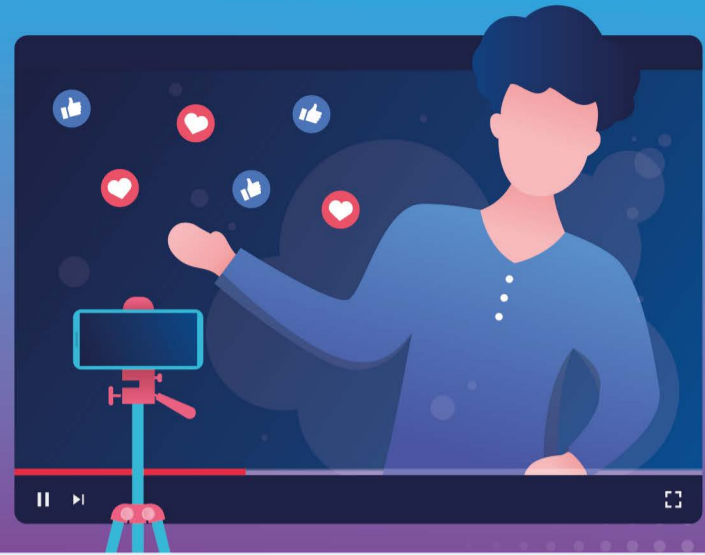


El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el objetivo de promover y fomentar la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales entre la juventud chihuahuense, convoca al:

CUARTO CONCURSO DE VIDEO

Y TU ¿CÓMO PROTEGES TUS DATOS PERSONALES?

- 2021 -



BASES

1. Participantes. Podrán participar las y los jóvenes que se encuentren cursando el nivel medio superior en instituciones educativas públicas o privadas ubicadas en el Estado de Chihuahua.

Sólo podrá presentarse un trabajo por persona. En caso de presentar más de un video que cumpla con los requisitos de la convocatoria, se consultará con el participante con cual trabajo desea participar.

2. Participación. La participación en el concurso será a través de un video original e inédito en el que se expongan los argumentos e ideas con relación a algún tema vinculado con la protección de datos personales.

2.1. La participación es individual; en caso de contar con colaboradores para la elaboración del video, debe hacerse referencia de ello en los créditos del mismo; de resultar ganador el video solo se premiará a quien lo haya presentado.

3. Temática. La presente convocatoria está abierta a los siguientes temas, de manera sugerida, más no limitativa:

3.1. Cuidados en la entrega de tus datos personales: ¿qué medidas de seguridad atiendes cuando te piden algún dato personal?, ¿consultas para qué se requiere ese dato?

3.2. Cómo proteges tus datos personales: ¿revisas los avisos de privacidad?, ¿Cuáles son los riesgos de compartir información personal? ¿Qué medidas se pueden tomar para proteger tus datos personales y tu privacidad?

3.3. Con quien haz compartido tus datos personales: ¿Conoces como cuidan tus datos personales?, ¿te mostraron el aviso de privacidad cuando te pidieron tus datos? ¿Por qué consideras que es importante saber con quién compartes tus datos personales y que se hará con esos datos?

4. Requisitos de los trabajos. El video deberá cumplir con los siguientes requisitos:

4.1. Estar elaborado en cualquiera de los formatos electrónicos que a continuación se indica: avi, mp4, dvd, mov, mpeg, wmv.

4.2. Desarrollar el tema elegido.

4.3. Tener una duración mínima de 1 minuto y máxima de 2 minutos.

4.4. En caso de utilizar algún tipo de música o sonido de fondo, debe ser inédito o de libre acceso.

5. Registro de videos. El registro del video se realizará por medio electrónico a través de la página institucional www.ichitaip.org. Para lo que se requerirán los siguientes datos.

5.1. Nombre completo del concursante.

5.2. Fecha de nacimiento.

5.3. Sexo.

5.4. Seudónimo.

5.5. Título del video.

5.6. Teléfono de contacto personal y del padre, madre o tutor.

5.7. Correo electrónico de contacto personal y del padre, madre o tutor.

5.8. Nombre de la institución educativa donde cursa sus estudios.

5.9. Semestre que cursa.

6. Documentos adjuntos requeridos. Adicionalmente se debe adjuntar en formato digital (escaneado o fotografía) los siguientes documentos:

6.1. Credencial escolar vigente o algún otro documento emitido por la propia escuela o autoridad competente que acredite que el participante se encuentra cursando el nivel medio superior en instituciones educativas públicas o privadas ubicadas en el Estado de Chihuahua.

7. El período de recepción de los videos es del 23 de agosto del año de 2021 al 29 de octubre de 2021.

8. Calificación de los trabajos. El jurado calificará los videos tomando en cuenta:

- La creatividad del video.
- La relación con el tema elegido.
- El contenido del mensaje.
- La calidad en el desarrollo del mensaje.

9. Jurado calificador y selección de ganadores. El Jurado calificador estará conformado por dos personas externas al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública relacionadas con el área educativa y/o con las artes visuales y por un integrante del Consejo General del ICHITAIP.

9.1. El Jurado calificador por mayoría de votos podrá declarar desierto alguno o varios de los lugares, justificando tal decisión.

9.2. El jurado se reservará el derecho de declarar Menciones Especiales si así lo considera.

9.3. El fallo del jurado calificador se dará a conocer el día 19 de Noviembre de 2021, a través de la página oficial www.ichitaip.org y por comunicado directo a quienes resulten ganadores.

10. Premios y reconocimientos. Quienes resulten ganadores del concurso se harán acreedores a un reconocimiento y a los siguientes premios.

1er lugar. Computadora portátil laptop de 15.6".

2do lugar. Computadora portátil laptop de 14".

3er lugar. Tableta electrónica Android.

Así mismo se otorgará constancia de participación a todos los concursantes.

11. Disposiciones generales. El Consejo General del ICHITAIP resolverá cualquier aspecto no considerado en las bases de la presente convocatoria; así mismo podrá modificar las fechas establecidas por algún motivo justificado.

11.1 No podrán participar en este concurso: quienes no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria; los y las jóvenes ganadores y ganadoras del Tercer Concurso de Video "El Papel de las y los Jóvenes en el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales"; los familiares directos del personal que labora en el ICHITAIP.

11.2 Los videos ganadores de este concurso pasarán a formar parte del acervo documental del ICHITAIP, por lo que los derechos de autor quedarán cedidos a ICHITAIP, el cual podrá utilizarlos en sus actividades de promoción y difusión, señalando el seudónimo de quienes los elaboraron.

11.3 La participación en este concurso conlleva la aceptación de los participantes y de su padre, madre o tutor, y su conformidad con las bases del mismo. En caso que se incumpla con alguna de las bases de la presente convocatoria, se descalificará al participante.

11.4. Los datos personales recabados con motivo de la presente convocatoria serán protegidos de acuerdo a lo establecido en el aviso de privacidad disponible en la página: <http://www.ichitaip.org>.

Para mayores informes comunicarse a la Coordinación de Planeación y Seguimiento del ICHITAIP, al teléfono 614 201 3300, extensiones 2001, 2002, 2008 ó 2015.